



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA No. 005

Quito, D. M., el miércoles **28 de junio de 2017**, siendo las 10h05, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

La Presidencia solicita que por Secretaria se proceda a constatar el quórum, el mismo que es verificado y se cuenta con la presencia de los siguientes asambleístas: Doris Josefina Soliz, quien actúa en calidad de Presidenta, Esther Adelina Cuesta Santana, Fernando Patricio Flores Vázquez, Ana Belén Marín Aguirre, Héctor Patricio Muñoz Alarcón, Wendy Vanessa Vera Flores, Paola Vintimilla Moscoso, Cástulo Rene Yandún Pozo y Eduardo Mauricio Zambrano Valle y ausentes Hermuy Calle Verzozzi, Fernando Patricio Flores Vázquez, Pedro Fabricio Villamar Jácome, se da lectura del oficio enviado por el asambleísta Fafo Gavilanes, quien que por estar cumpliendo agenda de la Comisión en Aruba, sobre temas de Refugiados (ACNUR) y solicita que se principalice a su alterna Paulina Fuentes Naranjo. Adicionalmente la Asambleísta por Galápagos Brenda Flor Gil, solicita participar en las sesiones No. 005 y No. 006, mismo que es aprobado por la señora Presidenta. Actúa como Secretaria la abogada Ana Maria Cobo designada para esas funciones; la Secretaria da lectura del orden del día que es el siguiente:

1. Informe de la Presidenta de la Comisión, Asambleísta Doris Soliz.
2. Conocimiento del proyecto de informe sobre el Acuerdo entre la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador.
3. Conocimiento del Proyecto de informe sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Belarús para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre la propiedad (patrimonio).
4. Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de El Salvador y la República del Ecuador.
 - 4.1. Comparecencia del señor Daniel Legarda, Director Ejecutivo de la Federación de Exportadores, FEDEXPOR.

bcg



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

- 4.2. Comparecencia del señor Juan Pablo Vela, Gerente General de la Empresa Indurama.
5. Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la República del Ecuador.
 - 5.1. Comparecencia del señor Daniel Legarda, Director de la Federación de Exportadores, FEDEXPOR.
 - 5.2. Comparecencia del señor Juan Pablo Vela, Gerente General de la Empresa Indurama.
6. Avocar conocimiento del Oficio T. 7320-SGJ-17-0309, de 6 de junio de 2017, por medio del cual el Presidente de la República, Lenin Moreno, remite el Acuerdo entre la República del Ecuador y la Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos para el funcionamiento de una estación científica en el Archipiélago de Galápagos.

La Presidenta de la Comisión solicita que por Secretaría se certifique si existe alguna solicitud de cambio de orden del día. La Secretaría manifiesta que no existe ningún otro punto, ni cambio del orden del día.

La Presidencia pone el orden del día a consideración, siendo aprobado por unanimidad de los asambleístas presentes.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informe de la Presidenta de la Comisión, Dra. Doris Soliz.

Interviene la Presidenta de la Comisión, quien manifiesta, que se ha tenido la visita del Embajador de Turquía, tratándose sobre acuerdos bilaterales de interés de los países, se tiene interés de formar un Grupo de Amistad Parlamentario. Se ha tenido una segunda reunión con el embajador y con el Director de la Empresa Petrolera estatal de Belarús, quienes fueron atendidos por la Vicepresidenta. Se conoció sobre algunas dificultades de la empresa con el Estado. Se informa que se cumplió con el evento de ACNUR, sobre el Día del Refugiado. Se informa sobre la reunión con la Embajadora de Hungría, quien manifestó que hay interés de fomentar lazos además de los existente con la Unión Europea, se planteo el interés de formar un Grupo de Amistad con ese país. Informa sobre su participación de la Comisión Multipartidista Anticorrupción de Odebrecht, se ha reunido con el Fiscal, con el Embajador de Brasil, y se reunirá con otras autoridades internacionales y nacionales para tener toda la información necesaria para el caso. Pide a todos los Asambleístas que a través de todos sus asesores se puedan elaborar informes de buenas prácticas de derecho comparado que podría fortalecer la normativa ecuatoriana. Finalmente, de acuerdo a la Resolución de Solidaridad

05/17



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

con los Hermanos Migrantes Deportados desde los Estados Unidos de América adoptada por el Pleno de la Asamblea, se propone algunas acciones para que se trabaje con los diferentes Organismos Internacionales, Parlatino, OIM, Corte Interamericana de Derechos Humanos, la denuncia por el trato cruel e inhumano a nuestros migrantes, por lo que se les ha violado los protocolos, y se debería reunirse con los Parlamentos Andinos, UNASUR.

Pide la palabra la Vicepresidenta, señora Esther Cuesta y manifiesta que existe la intención de crear un Grupo de Amistad con Belarús con este periodo legislativo.

Interviene el Asambleísta Rene Yandún, quien dice que se han hecho las diferentes exhortaciones para que las diferentes instituciones del Estado puedan cumplir sus funciones o responsabilidades, ya que en la misma Ley de Movilidad, y en la Constitución el artículo 40 establece ya las asistencias para las personas y sus familias, siendo esto responsabilidad del Estado. De acuerdo al artículo 261 las competencias exclusivas sobre las relaciones internacionales están determinadas, por lo que pide que se revise esos artículos para ver quienes deberían cumplir y no lo hacen. La Presidenta de Comisión, manifiesta que ya puso a conocimiento de las diferentes autoridades, no obstante se ha conversado con la señora Canciller para tratar los temas específicos. Se considera que se ha mejorado la atención a los migrantes, se informara sobre el reglamento de la ley de Movilidad, lo cual sería ya un paso más a la resolución que se ha tomado. Se manifiesta que se debería dar un servicio humanitario y se planteara en la agenda de la siguiente semana.

Interviene la Asambleísta Paola Vintimilla, quien dice que la Ley de Movilidad Humana es una ley maravillosa, pero se debería tener el reglamento que ya está en elaboración, así también dice que cree que si debería hacerse una denuncia considerando los Derechos Humanos, ya que no pueden ser tratados de manera inhumana, por lo que, si bien las políticas internas de los estados se debe respetar también se deben considerar los protocolos internacionales. Solicita que se convoque a la Canciller para tratar el tema de Venezuela y la Carta Democrática, y conocer en que se basa para no apoyar. Señala que se están olvidando de tratar temas económicos del país ya que eso afecta a la migración.

La Asambleísta Cuesta, señala que sería importante exhortar a la Defensoría del Pueblo, que tiene oficinas en algunos países, para proteger los derechos humanos de nuestros migrantes y que se nos diga que acciones se han tomado.

Con lo expuesto concluye el primer punto del orden del día, sin contar con preguntas adicionales de los demás Asambleístas integrantes de esta Comisión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento del proyecto de informe sobre el Acuerdo entre la República del Ecuador y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sobre la Sede Académica Ecuador.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

La asambleísta Ana Belén Marín, pide la palabra y mociona, que el informe ha sido enviado a todos y que debería ir a la votación, por lo que la señora Presidenta dice que debería leerse únicamente las conclusiones y recomendaciones, por lo que con acuerdo de todos se acepta y la Secretaria Relatora procede a dar lectura de los mismos.

Una vez terminada la lectura se procede a la votación respectiva, teniendo como resultado por unanimidad en la aprobación del informe para ser pasado al Pleno de la Asamblea Nacional. La votación es la siguiente: **A FAVOR:** Doris Josefina Soliz Carrión, Esther Adelina Cuesta Santana, Hermuy Calle Verzozzi, Paulina Fuentes Naranjo (alterna), Ana Belén Marín Aguirre, Héctor Patricio Muñoz Alarcón, Wendy Vanessa Vera Flores, Pedro Fabricio Villamar Jácome, Paola Vintimilla Moscoso, Cástulo René Yandún Pozo, Eduardo Mauricio Zambrano Valle - total (11); **EN CONTRA:** total cero (0); **ABSTENCIÓN:** total cero (0); **EN BLANCO:** total cero (0). **ASAMBLEÍSTA AUSENTE EN LA VOTACIÓN:** Fernando Patricio Flores Vásquez, total uno (1).

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento del Proyecto de informe sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Belarús para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre la propiedad (patrimonio).

Se concede la palabra a la Secretaria Relatora, quien da lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe. El Asambleísta Muñoz, señala que es de conocimiento que este tipo de acuerdos pasa por una aprobación de la Corte Constitucional, sin embargo, cuando se revisa el 4to inciso del artículo 48 de la Ley de Régimen Tributario Interno se aprecia que el SRI podría limitar la aplicación de los acuerdos para evitar la doble imposición y que considera que se debería identificar que tipo de normas deberían reformarse, lo cual se acuerda que se podría incluir en una de las recomendaciones del Informe.

La Presidenta encarga la presidencia de la Reunión a la Vicepresidenta, quien señala que se debería usar a la Unidad Legislativa de la Asamblea para que se pronuncien en estas aprobaciones. El asambleísta Calle dice que se debería hacer la consulta y aplicar la pirámide de Kelsen, por lo que el asambleísta Muñoz, dice que si se debería determinar las condiciones por las cuales se podría limitar la aplicación del Acuerdo.

El Asambleísta Villamar señala que adicionalmente en el informe hace falta la revisión del tema de transferencia de información, comentario que realizó en la anterior sesión.

Se resuelve por unanimidad que se deberá incluir la información solicitada en el informe, por lo que en esta sesión no se podrá aprobar el Informe.

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de El Salvador y la República del Ecuador.

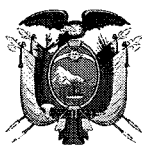
4.1. Comparecencia del señor Daniel Legarda, Director Ejecutivo de la Federación de Exportadores, FEDEXPOR. 4.2. Comparecencia del señor Juan Pablo Vela, Gerente General de la Empresa Indurama. Intervienen delegados de los Invitados.

Por Secretaría se informa que el señor Legarda delegó al Gerente Técnico de FEDEXPOR, señor Javier Rosero para que intervenga en nombre de la Federación. Así mismo, el Gerente de Indurama delegó al señor Javier Mora, Presidente de la Asociación de Línea Blanca para que lo represente.

Interviene el señor Javier Rosero, en representación de FEDEXPOR, y dice que es favorable la aprobación del Acuerdo con El Salvador porque articula la inserción con el comercio exterior ampliando el mercado y es clave que se pueda ampliar las preferencias con los países centroamericanos. Señala que las exportaciones al El Salvador y Nicaragua asciende a un 95 por ciento en manufactura. Hace una exposición mediante diapositivas mismas que se adjuntan a la presente. Dice que el mercado de El Salvador y de Nicaragua tiene una tasa de crecimiento interesante y que tiene un nivel importante de expansión para las exportaciones. Dice que con El Salvador se tiene una tasa de incremento de exportación del 11%, se recalca que los bienes de exportaciones son bienes ya terminados lo cual con estos convenios solo queda ganar en temas económicos. Dice que en la línea blanca y fregaderos las preferencias son muy interesantes con este acuerdo. Se tiene 100 empresas exportadoras a El Salvador, además algunas son pequeñas que se esta tratando adaptarse a esos mercados, por lo que abre un espacio con este convenio al poder abrir a grandes volúmenes. Dice que es fundamental la aprobación del acuerdo para poder competir con otros países como China, Colombia y Perú.

Interviene el señor Javier Mora, Presidente de la Asociación de Línea Blanca, quien dice que se espera la aprobación como un tema de subsistencia y cuenta que se aprobó hace cuatro años el acuerdo con Guatemala con el que se incrementó en un 50% las exportaciones hacia ese país, que espera que la aprobación de los Acuerdo con El Salvador y Nicaragua pase lo mismo, incrementándose para Nicaragua en un 55% y para El Salvador en un 75%. Señala que se ha venido trabajando con el Ministerio de Comercio Exterior en la suscripción de esos convenios y que se reconoce el trabajo que se ha venido haciendo, que han beneficiado de gran manera en las exportaciones y apela a los Asambleístas para la aprobación de estos acuerdos. Dice que países como Colombia y México están en esos países con aranceles del cero por ciento teniendo el Ecuador una desigualdad del quince por ciento, pero sin embargo ha pesado la marca en esos mercados de Centroamérica.

Interviene la Presidenta y dice que se conoce que esta acuerdo beneficia al país por lo que abre el debate con los señores Asambleístas, por lo que el Asambleísta Yandún solicita que se explique el porqué se habla de subsistencia si ya se tiene un posicionamiento. Respecto a ello el señor Mora indica que ya se tiene un mercado natural en esos países pero dada la suscripción será



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

imprescindible contar para las exportaciones y así ampliar las negociaciones entre las empresas y dice que existen otras políticas públicas que pueden ser compensadas con la diversificación de exportaciones, por poner un ejemplo con las cocinas de inducción que tiene un programa emblemático, y el incentivo en la producción de cocinas a gas lo cual cuenta con un cien por ciento de impuesto a los consumos especiales, pueden ser ubicadas en otros países centroamericanos. Por lo que se espera que con este acuerdo puedan ingresar a El Salvador y Nicaragua con aranceles cero por ciento para la ubicación de los productos en esos mercados.

Interviene la Presidenta manifestando que ella cree que es un acuerdo en el que se complementan las capacidades de los países ya que Nicaragua y El Salvador no tienen la capacidad de producción en cerámica y en línea blanca, lo cual con la información que han dotado los participantes y los embajadores se elaborara un informe para la aprobación y su posterior envió al Pleno de la Asamblea para su respectivo tramite.

Interviene el Asambleísta Flores, quien señala que estos acuerdos son de preferencias arancelarias en El Salvador, que cuales sería los productos que vendrían desde esos países a nuestro mercado. El expositor de FEDEXPOR dice en la lista que otorga bienes de consumo que al momento no se encuentran importando, pero que el relacionamiento económico se centra en un caso de casi 80% y en el otro caso casi llega al 100% en el cual se basa en materias primas, materiales medios, bienes de construcción, lo cual se centra para mejorar en producción local y poderlo volver a exportar y abre posibilidades de ingreso de bienes que no se entran en el flujo comercial y da un ejemplo, en el caso de El Salvador dentro de los ítems que tendrían preferencia algunos confites. Considera el afán es de profundizar los lazos comerciales y las estructuras que favorecen como bienes textiles, depende del valor del instrumento comercial que apunte cada país pero se trate abarcar a todos los bienes que estén en el listado. Se busca superar el superávit entre los dos países. El asambleísta Flores dice que hay una empresa de pequeña y mediana empresa a la que hay que proteger y dice así también que se deberían ver los productos que se va a afectar porque dice que no siempre es buen negocio, ya que cree que las divisas son importantes, pero si quiere saber cuáles son los productos que ingresaría.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Acuerdo de Alcance Parcial entre el Gobierno de la República de Nicaragua y la República del Ecuador. 5.1. Comparecencia del señor Daniel Legarda, Director de la Federación de Exportadores, FEDEXPOR. 5.2. Comparecencia del señor Juan Pablo Vela, Gerente General de la Empresa Indurama.

Una vez que se ha tratado de manera conjunta el orden del día, los puntos Cuarto y Quinto de considerando que estos acuerdos comerciales prevean mecanismos de protección a los productos nacionales, ya que no es solo el tema de la apertura como tal, ya que se aseguran mediante instrumentos a cada país que los productos no afecten a la producción interna, están bajo al amparo de la Organización Mundial de Comercio.

[Firma manuscrita]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Avocar conocimiento del Oficio T. 7320-SGJ-17-0309, de 6 de junio de 2017, por medio del cual el Presidente de la República, Lenin Moreno, remite el Acuerdo entre la República del Ecuador y la Fundación Charles Darwin para las Islas Galápagos para el funcionamiento de una estación científica en el Archipiélago de Galápagos.

Se procede a dar lectura del documento respectivo; por lo que la Presidenta dice se ha previsto invitar a los actores de Cancillería, Ministerio de Ambiente, Fundación Charles Darwin, SENESCYT, Presidenta del Consejo de Gobierno de Galápagos para tratar este acuerdo en las próximas sesiones.

Al no haber más tema que tratar, y una vez cumplido el orden del día se clausura presente sesión, siendo las 11:40.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora de la Comisión.

Doris Soliz Carrión
**Presidenta de la Comisión
Especializada Permanente de
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**

Ana María Cobo
**Secretaria de la Comisión
Especializada Permanente del
Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**